

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

19544 *INVESA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 5 de junio de 2012, en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 59, bajo, adoptó el acuerdo unánime de reducir el capital social en 138.600 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, pasando el actual nominal de 4,86 euros por acción, a 3,76 euros por acción, con devolución a los socios de un 1,10 euros por acción, ascendiendo el capital social tras la reducción del mismo acordada a 473.760 euros. Todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

El plazo de ejecución será de treinta días desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Madrid, 7 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Barallat López.

ID: A120044558-1